

Rosario, 3 de noviembre de 2008

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 134/2008, relacionado con la propuesta formulada por el Área Posgrado para la designación de los integrantes del Jurado de Tesina para el aspirante a licenciado en Informática, Luciano Ernesto RIPANI, y

CONSIDERANDO

Que el Comité Académico de la carrera Licenciatura en Informática, analizando los antecedentes académicos, científicos y profesionales de los docentes propuestos, tiene en cuenta su pertinencia respecto al tema de la tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la propuesta y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar como Jurado de Tesina para el aspirante a licenciado en Informática, Luciano Ernesto RIPANI, al ingeniero Enrique Juan PORTA, doctor en Ciencias Exactas KANTOR e ingeniero Guillermo REYES, como titulares; a la licenciada Marina FERNANDEZ DE LUCO e ingeniero Ricardo TABACMAN, como suplentes.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

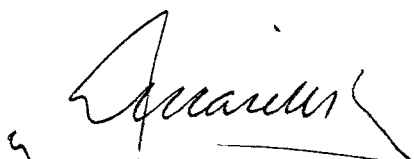
RESOLUCIÓN N° 431/2008

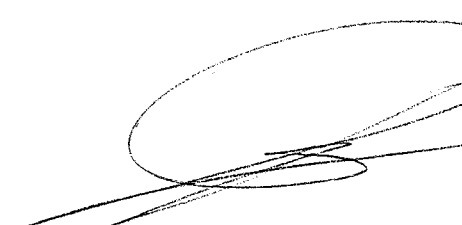
UTN
FAC. REG. ROS.



IRMA HAYDÉE DARRI
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA DEL ORIGINAL


Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Ing. Mateo RODRÍGUEZ VO
Secretario Académico